

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
4 de febrero de 2022	ORDEN SAN/20/2022, de 4 de febrero, de declaración del nivel de alerta sanitaria 1 y de levantamiento y modulación de las restricciones aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	A la entrada en vigor de la presente Orden, en el conjunto del territorio de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza será de aplicación el nivel de alerta sanitaria 1, con el régimen previsto en la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, y las previsiones establecidas en esta Orden.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-28&DOCR=28&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20220204&@PUBL-E=
7 de enero de 2022	ORDEN SAN/1/2022, de 5 de enero, por la que se prorroga la vigencia de las medidas específicas para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Se amplía el ámbito temporal de vigencia de la Orden SAN/1665/2021, de 10 de diciembre, por la que se adoptan medidas específicas para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, establecido en su artículo tercero, hasta las 00:00 horas del día 8 de febrero de 2022	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1201468233030&type=pdf
10 de diciembre de 2021	ORDEN SAN/1665/2021, de 10 de diciembre, por la que se adoptan medidas específicas para el control	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	El objeto de esta Orden es establecer medidas especiales en materia de salud pública para la contención de la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-33&DOCR=33&SEC=FIRMA&RNG=200&



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	de la pandemia COVID-19 en Aragón.		en vigor hasta las 00:00 horas del día 8 de enero de 2022, sin perjuicio de su posible revisión por parte de la autoridad sanitaria autonómica	SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20211210&@PUBL-E=
24 de noviembre de 2021	ORDEN SAN/1561/2021, de 23 de noviembre, por la que se adoptan medidas específicas para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	El objeto de esta Orden es establecer medidas especiales en materia de salud pública para la contención de la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón. Lo previsto en esta Orden viene a complementar las medidas de prevención y control propias del nivel de alerta sanitaria vigente.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1194439770909&type=pdf
3 de noviembre de 2021	ORDEN CDS/1407/2021, de 2 de noviembre, por la que se actualizan las medidas de prevención y control en los centros de servicios sociales especializados para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 tras la declaración del nivel de alerta sanitaria 1.	DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES	La presente Orden tiene por objeto actualizar el conjunto de medidas de prevención y control a ejecutar por las entidades de acción social, titulares o gestoras de centros de servicios sociales especializados, ya sean de carácter público o privado, mientras dure la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-48&DOCR=48&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20211103&@PUBL-E=



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			tras la declaración del nivel de alerta sanitaria 1.	
22 de octubre de 2021	ORDEN SAN/1338/2021, de 21 de octubre, de declaración del nivel de alerta sanitaria 1 y de levantamiento y modulación de las restricciones aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	A la entrada en vigor de la presente Orden, en el conjunto del territorio de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza será de aplicación el nivel de alerta sanitaria 1, con el régimen previsto en la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, y las previsiones establecidas en esta Orden.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-38&DOCR=38&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20211022&@PUBL-E=
16 de septiembre de 2021	ORDEN SAN/1132/2021, de 15 de septiembre, de modulación de medidas del nivel de alerta sanitaria 2 aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	A la entrada en vigor de la presente Orden, en el conjunto del territorio de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza se aplicará el nivel de alerta sanitaria 2, declarado mediante disposición de rango legal de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, con sujeción al régimen previsto en el artículo 29 de dicha Ley, sin perjuicio de las modulaciones establecidas en esta Orden.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1183853185858&type=pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
15 de julio de 2021	ORDEN PRI/826/2021, de 4 de junio, por la que se dispone la publicación del convenio entre el Ministerio de Sanidad y Departamento de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, sobre la adhesión al uso de la aplicación "Radar COVID".	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	El presente convenio tiene por objeto establecer los términos de la adhesión de la Comunidad Autónoma de Aragón al uso de la Aplicación "Radar COVID" (en adelante, la Aplicación).	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-28&DOCR=15&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210715&@PUBL-E=
1 de julio de 2021	ORDEN SAN/753/2021, de 30 de junio, de declaración de nivel de alerta sanitaria 1 y modulación de medidas aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	A la entrada en vigor de la presente Orden, en el conjunto del territorio de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza se aplicará el nivel de alerta sanitaria 1 con el régimen previsto en los artículos 20 a 22 de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, sin perjuicio de las modulaciones establecidas en esta Orden. En todo aquello que resulten compatibles con las normas del nivel de alerta 1 y con las modulaciones fijadas en la presente Orden, serán también de aplicación las medidas de higiene y prevención establecidas en el anexo III de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-31&DOCR=31&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210701&@PUBL-E=

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
28 de junio de 2021	ORDEN HAP/732/2021, de 25 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas a la que se refiere el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	aprobar las bases reguladoras y la convocatoria para la tramitación de las ayudas directas a autónomos (empresarios y profesionales) y empresas financiadas por el Gobierno de España en los términos previstos en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto-ley 3/2021, de 16 de junio, del Gobierno de Aragón.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-40&DOCR=38&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210628&@PUBL-E=
21 de junio de 2021	Decreto-ley 3/2021, de 16 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias de gestión administrativa y económica de las ayudas incluidas en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Constituye el objeto de este Decreto-ley la aprobación de las medidas urgentes y extraordinarias de gestión administrativa y económica para simplificar la tramitación de las ayudas incluidas en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-44&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210621&@PUBL-E=
	ORDEN PRI/655/2021, de 4 de mayo, por la que se dispone la		El objeto del presente convenio es establecer la colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través de la	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
14 de junio de 2021	publicación del convenio entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación, para el desarrollo de procesos de mediación entre titulares de actividades y servicios comerciales e industriales afectados por el COVID-19 y los propietarios de los inmuebles en los que desarrollan tales actividades.	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Dirección General competente en materia de Justicia, dependiente del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, y la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación para el desarrollo de procesos de mediación entre titulares de actividades y servicios comerciales e industriales afectadas por la COVID-19 y los propietarios de los inmuebles en los que desarrollan tales actividades.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-57&DOCR=20&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210614&@PUBL-E=
3 de junio de 2021	ORDEN SAN/591/2021, de 3 de junio, de declaración de nivel de alerta sanitaria 2 y modulación de medidas aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Aplicación del nivel de alerta sanitaria 2. 1. A la entrada en vigor de la presente Orden, en el conjunto del territorio de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza se aplicará el nivel de alerta sanitaria 2 con el régimen previsto en el artículo 29 de la Ley 30/2020, de 3 de diciembre, sin perjuicio de las modulaciones establecidas en el artículo segundo de esta Orden	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-33&DOCR=32&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210603&@PUBL-E=



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
17 de mayo de 2021	ORDEN ICD/499/2021, de 13 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a determinados sectores económicos afectados por las consecuencias de la pandemia COVID-19 en Aragón.	DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	aprobar las bases reguladoras y la convocatoria del año 2021, para la concesión de subvenciones a determinados sectores económicos afectados por las consecuencias de la pandemia COVID-19 en Aragón.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-48&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210517&@PUBL-E=
14 de mayo de 2021	ORDEN SAN/498/2021, de 14 de mayo, por la que se modifica la Orden SAN/86/2021, de 3 de marzo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 3 ordinario y modulación de medidas aplicables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Se modifica el punto 1 del artículo segundo, letra a)	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-55&DOCR=55&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210514&@PUBL-E=
7 de mayo de 2021	ORDEN SAN/452/2021, de 7 de mayo, por la que se modifica la Orden SAN/86/2021, de 3 de marzo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 3 ordinario y modulación de medidas aplicables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Modificación de la Orden SAN/86/2021, de 3 de marzo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 3 ordinario y modulación de medidas aplicables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1164271022626&type=pdf



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
7 de mayo de 2021	DECRETO-LEY 2/2021, de 7 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Modificación de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1164269000404&type=pdf
4 de mayo de 2021	DECRETO de 3 de mayo de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 9 de abril de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Modificación del Decreto de 9 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1163451621421&type=pdf
	DECRETO de 29 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
30 de abril de 2021	Decreto de 9 de abril de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Modificación del Decreto de 9 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1162780484949&type=pdf
22 de abril de 2021	DECRETO de 21 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 9 de abril de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Modificación del Decreto de 9 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-72&DOCR=71&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210422&@PUBL-E=



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma			
13 de abril de 2021	ORDEN SAN/331/2021, de 13 de abril, por la que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado en ámbitos territoriales determinados de la comunidad autónoma y se aprueban modulaciones en relación con su aplicación.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Se modifica el artículo segundo, letra b) del artículo cuarto, el artículo noveno, de la Orden SAN/283/2021, de 6 de abril	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1159249620606&type=pdf
13 de abril de 2021	DECRETO de 13 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 9 de abril de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Modificación del Decreto de 9 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-47&DOCR=46&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210413&@PUBL-E=



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
9 de abril de 2021	DECRETO de 9 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	establecer la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, la limitación de entrada y salida de personas de determinados ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Aragón y la limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-2&DOCR=2&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210409&@PUBL-E=
19 de marzo de 2021	DECRETO de 18 de marzo de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	establecer la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, la limitación de entrada y salida de personas del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y la limitación de la permanencia de grupos de	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-3&DOCR=2&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210319&@PUBL-E=



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma		personas en espacios públicos y privados	
11 de marzo de 2021	DECRETO de 10 de marzo de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Se suprimen las letras j), k) y l) del apartado 1 del artículo 3	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1153193493434&type=pdf
4 de marzo de 2021	ORDEN SAN/86/2021, de 3 de marzo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 3 ordinario y modulación de medidas aplicables	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	A la entrada en vigor de la presente Orden, en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón se aplicará el nivel de alerta 3 modalidad ordinaria, regulado en el artículo 32.1 de la Ley 3/2020, de	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-60&DOCR=60&SEC=FIRMA&RNG=200&



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón		3 de diciembre, sin perjuicio de las modulaciones establecidas en el artículo segundo de esta Orden.	SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210304&@PUBL-E=
1 de marzo de 2021	DECRETO de 1 de marzo de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Se modifica el apartado segundo del artículo 2, el inciso inicial del apartado primero del artículo 3, Se suprime la letra g) del apartado 1 del artículo 3 y se modifica el apartado tercero del artículo 6.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-55&DOCR=55&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210301&@PUBL-E=
25 de febrero de 2021	ORDEN SAN/65/2021, de 24 de febrero, sobre niveles de alerta sanitaria y modulación de medidas aplicables en diferentes ámbitos	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	- Aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 ordinario -Adecuación territorial de modulaciones de medidas limitativas	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-44&DOCR=44&SEC=FIRMA&RNG=200&



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	territoriales de la Comunidad Autónoma de Aragón		-Modulaciones del régimen del nivel de alerta 3 ordinario	SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210225&@PUBL-E=
25 de febrero de 2021	DECRETO de 24 de febrero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Modificación del primer párrafo del apartado 1 del artículo 2, de los apartados 1 y 2 del artículo 6, del Decreto de 15 de enero de 2021	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-44&DOCR=43&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210225&@PUBL-E=
	DECRETO de 17 de febrero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la			http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
18 de febrero de 2021	Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Se suprimen las letras f) e i) del apartado 1 del artículo 3 del Decreto de 15 de enero de 2021	BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-47&DOCR=45&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210218&@PUBL-E=
18 de febrero de 2021	ORDEN SAN/52/2021, de 15 de febrero, por la que se adoptan determinadas medidas excepcionales en relación con la campaña agrícola 2021 para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	establecer medidas excepcionales y obligatorias aplicables a la campaña agrícola 2021 en las explotaciones con presencia de trabajadores temporales agrícolas, especialmente durante la actividad de recolección de la fruta dulce, incluyendo el aclareo y embolsado de frutos en árbol.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-47&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210218&@PUBL-E=
	DECRETO de 9 de febrero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón		Se modifica el apartado segundo del artículo 2 y el inciso inicial del	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-47&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210218&@PUBL-E=



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
9 de febrero de 2021	en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	apartado primero del artículo 3 el Decreto de 15 de enero de 2021. Estas limitaciones serán de aplicación desde la entrada en vigor de este Decreto hasta las 24:00 horas del 4 de marzo de 2021.	=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-38&DOCR=37&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210209&@PUBL-E=
4 de febrero de 2021	ORDEN SAN/24/2021, de 3 de febrero, por la que se prorrogan las modulaciones establecidas en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Se prorrogan, por un nuevo periodo de un mes, las medidas contenidas en la Orden SAN/1/2021, de 4 de enero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado, parcialmente modificada por la Orden SAN/3/2021, de 15 de enero	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1147660684848&type=pdf
	DECRETO de 3 de febrero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
4 de febrero de 2021	926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Se suprime la letra a) del apartado 1 del artículo 3.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1147658660404&type=pdf
27 de enero de 2021	DECRETO de 27 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Se suprime la letra h) del apartado 1 del artículo 3.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1146179071919&type=pdf
	ORDEN SAN/3/2021, de 15 de enero, por la que se modifica la Orden SAN/1/2021, de 4 de enero,		Se incorpora un artículo 10, 11, a la Orden SAN/1/2021, de 4 de enero, por la que se establecen	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
15 de enero de 2021	por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado	37&DOCR=37&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210115&@PUBL-E=
15 de enero de 2021	DECRETO de 15 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Establecer la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, la limitación de entrada y salida de personas en determinados ámbitos territoriales y la limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1144793604444&type=pdf
4 de enero de 2021	ORDEN SAN/1/2021, de 4 de enero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Modulaciones generales en relación con la apertura, desarrollo y horario de determinados establecimientos y actividades. En vigor a las 00:00 horas del día 5 de enero de 2021.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-24&DOCR=24&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210104&@PUBL-E=



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
4 de enero de 2021	DECRETO de 4 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	-mantener la eficacia de la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de la limitación de entrada y salida de personas en determinados ámbitos territoriales, hasta las 24:00 horas del día 31 de enero de 2021.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-24&DOCR=22&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20210104&@PUBL-E=
17 de diciembre de 2020	ORDEN EPE/1276/2020, de 15 de diciembre, por la que se acuerda incrementar el crédito destinado a la concesión de subvenciones establecidas en la Orden EPE/665/2020, de 23 de julio, por la que se convoca el Programa de apoyo a las pymes, autónomos y entidades de economía social de Aragón para paliar los efectos en la actividad económica de la	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Incrementar en quinientos mil euros (500.000 €) el crédito previsto en el apartado noveno de la Orden EPE/665/2020, de 23 de julio, mediante la concesión de ayudas a inversiones para el desarrollo seguro de la actividad económica frente al COVID-19 y para digitalización, a través de la aplicación presupuestaria 15020 G/6122/770170/91019, de forma	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-34&DOCR=18&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20201217&@PUBL-E=



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<p>pandemia COVID-19, mediante la concesión de ayudas a inversiones para el desarrollo seguro de la actividad económica frente al COVID-19 y para digitalización.</p>		<p>que el crédito disponible definitivo de la convocatoria asciende a siete millones novecientos mil euros (7.900.000 €).</p>	
<p>17 de diciembre de 2020</p>	<p>ORDEN EPE/1275/2020, de 11 de diciembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la concesión de ayudas a inversiones para el desarrollo seguro de la actividad económica frente al COVID-19 y para digitalización del Programa de apoyo a las pymes, autónomos y entidades de economía social de Aragón para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia COVID-19. Primer período de instrucción de solicitudes de ayuda: 30/07/2020 a 06/08/2020.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO</p>	<p>Conceder, con cargo al crédito consignado a tal efecto en la aplicación presupuestaria 15020 G/6122/770170/91019, las ayudas destinadas a financiar inversiones para el desarrollo seguro de la actividad económica frente al COVID-19 y para digitalización, del Programa de apoyo a las pymes, autónomos y entidades de economía social de Aragón para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia COVID-19, que figuran en el Listado I del anexo adjunto, por los importes que se él se especifican, cuya cuantía total asciende a un millón quinientos cuarenta y tres mil seiscientos dieciséis euros con</p>	<p>http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-34&DOCR=17&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20201217&@PUBL-E</p>



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			treinta y cinco céntimos (1.543.616,35€).	
14 de diciembre de 2020	ORDEN SAN/1256/2020, de 14 de diciembre, por la que se declara el nivel de alerta 3 ordinario en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y se establecen modulaciones en relación con su aplicación a determinadas actividades	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	-Aplicación del régimen jurídico del nivel de alerta 3 ordinaria. -Modulaciones del régimen de alerta 3 ordinaria.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-22&DOCR=22&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20201214&@PUBL-E=
4 de diciembre de 2020	LEY 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia Covid-19 en Aragón.	CORTES DE ARAGÓN	Regulación del régimen jurídico para el control de la pandemia COVID-19, configurando tres niveles de alerta, y de los confinamientos perimetrales en Aragón, en el marco establecido por la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-34&DOCR=34&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20201204&@PUBL-E=



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			COVID-19, y la normativa básica del Estado.	
18 de noviembre de 2020	DECRETO de 18 de noviembre de 2020, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se mantienen las medidas de limitación de entrada y salida de personas de los municipios de Huesca, Teruel y Zaragoza en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Se restringe la entrada y salida de personas a partir de las 00:00 horas del día 21 de noviembre de 2020 y hasta las 24:00 del día 30 de noviembre de 2020 en los municipios de Huesca, Teruel y Zaragoza, salvo excepciones (consultar enlace). No estará sometida a restricción alguna la circulación en tránsito a través de los ámbitos territoriales en que resulten de aplicación las limitaciones previstas en este artículo.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-43&DOCR=42&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20201118&@PUBL-E=
	ORDEN PRI/1119/2020, de 26 de octubre, por la que se dispone la publicación de la Adenda al convenio suscrito entre el		Incrementar la aportación del IAA en 5.918,27 €, adicionales a los 14.081,73 € previstos en el anexo I del convenio de fecha 4 de septiembre de 2020, suscrito entre el Departamento de Sanidad, el Centro de Investigación y	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
18 de noviembre de 2020	Departamento de Sanidad, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y el Instituto Aragonés del Agua, para el establecimiento de un sistema de alerta temprana para la detección del virus SARSCoV-2 en las aguas residuales de entrada a varias depuradoras de la Comunidad Autónoma de Aragón.	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Tecnología Agroalimentaria de Aragón y el Instituto Aragonés del Agua cuyo objeto es el establecimiento de un sistema de alerta temprana para la detección del virus SARS-CoV-2 en las aguas residuales de entrada a varias depuradoras de la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que el coste total a aportar por el IAA para la financiación del citado convenio será de 20.000 €.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-43&DOCR=21&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20201118&@PUBL-E=
13 de noviembre de 2020	ORDEN/1086/2020, de 11 de noviembre, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones y se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a personas trabajadoras en régimen autónomo y pequeñas y medianas empresas de los sectores económicos afectados por las restricciones derivadas de la pandemia COVID-19 en Aragón.	DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones por el procedimiento simplificado de concurrencia competitiva a las empresas que sean autónomos o pymes que pertenezcan a los siguientes sectores: bares, ocio nocturno, comercio al por mayor de alimentos y bebidas de distribución del canal HORECA y catering y comidas preparadas para eventos.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1136109223535&type=pdf



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
12 de noviembre de 2020	ORDEN AGM/1076/2020, de 5 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a las explotaciones de vacuno de lidia para hacer frente a la situación excepcional generada por la crisis sanitaria derivada del COVID-19 y su convocatoria para el año 2020.	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Establecer la normativa básica de las subvenciones autonómicas, destinadas en el año 2020, a las explotaciones de lidia, como productores primarios, que tienen su actividad disminuida como consecuencia de las limitaciones impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-30&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201112
11 de noviembre de 2020	ORDEN EPE/1071/2020, de 3 noviembre, por la que, por razones de interés general y de índole presupuestaria, y para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ámbito de las políticas activas de empleo, se acuerda renunciar y dejar sin efecto un conjunto de convocatorias correspondientes a diferentes programas de promoción de empleo y minorar parte de los créditos inicialmente destinados a las mismas.	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Renunciar y dejar sin efecto a partir del 4 de noviembre la convocatoria regulada en la Orden EPE/1828/2019, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/529/2016, de 30 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-22&DOCR=6&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201111



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
6 de noviembre de 2020	ORDEN AGM/1055/2020, de 30 de octubre, de bases reguladoras de las subvenciones a la financiación de intereses y otros gastos, de los préstamos formalizados por las cooperativas agroalimentarias de Aragón, destinados a su consolidación patrimonial para hacer frente a la situación excepcional generada por la crisis sanitaria derivada del COVID-19 y de aprobación de la convocatoria de estas subvenciones para 2020.	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Establecer las bases reguladoras de las subvenciones a la financiación de intereses y otros gastos de préstamos que tengan por objeto la consolidación patrimonial de las cooperativas agroalimentarias de Aragón, especialmente afectadas por las especiales circunstancias actuales, y su convocatoria para el año 2020.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-27&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201106
5 de noviembre de 2020	ORDEN SAN/1052/2020, de 5 de noviembre, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta 3 agravado	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Modulaciones en relación con la apertura, desarrollo y horario de determinados establecimientos y actividades.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-18&DOCR=18&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201105
	DECRETO-LEY 9/2020, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto-ley 7/2020, de 19 de	DEPARTAMENTO DE	A los ámbitos territoriales que a continuación se relacionan les será de aplicación la regulación del régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
5 de noviembre de 2020	octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de la alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	SANIDAD	COVID-19 en Aragón establecido en el Decreto-ley 7/2020, de 19 de octubre, en su nivel de alerta 3, en la modalidad agravada regulada en el apartado segundo de su artículo 32	=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-18&DOCR=17&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201105
5 de noviembre de 2020	DECRETO de 5 de noviembre de 2020, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas de limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, entre las 23:00 horas y las 6:00 horas, desde las 00:00 horas del día 9 de noviembre de 2020 y hasta las 24:00 del día 30 de noviembre de 2020.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-18&DOCR=16&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201105

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
4 de noviembre de 2020	DECRETO de 4 de noviembre de 2020, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Establecer la aplicación del régimen jurídico de confinamiento perimetral a determinados ámbitos territoriales, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-22&DOCR=22&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201104
3 de noviembre de 2020	ORDEN SAN/1043/2020, de 3 de noviembre, por la que se establecen medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria en el ámbito del Sistema de Salud de Aragón, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Establecimiento de medidas extraordinarias en materia de prestación de servicios de los profesionales y la puesta a disposición de la autoridad sanitaria de los medios necesarios para la gestión de la situación de crisis, como consecuencia de la evolución de la crisis sanitaria originada por el coronavirus COVID-19.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-24&DOCR=24&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201103

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
27 de octubre de 2020	INSTRUCCIÓN de 26 de octubre de 2020, de la Consejera de Sanidad, por la que se dictan criterios a los órganos del Departamento de Sanidad en relación con los procedimientos sancionadores incoados como consecuencia de la necesidad de hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Con objeto de reducir en lo posible la discrecionalidad en la aplicación del régimen sancionador en materia de salud pública y de garantizar una mayor seguridad jurídica en la actuación de los órganos del Departamento de Sanidad para la calificación de las infracciones y la graduación de las sanciones, adecuando la actuación administrativa al actual marco normativo, mediante la presente Instrucción.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-34&DOCR=34&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201027
27 de octubre de 2020	ORDEN SAN/1013/2020, de 26 de octubre, por la que se modulan parcialmente las medidas limitativas aplicables a los establecimientos de hostelería y restauración en el nivel de alerta 3 declarado por Decreto-ley 8/2020, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	-establecimientos de hostelería y restauración situados en estaciones o áreas de servicio: aforo máx. 50% para consumo interior. -establecimientos de hostelería y restauración establecimientos de hostelería y restauración (aforo máx. recogida 5%)	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-34&DOCR=33&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201027
	DECRETO de 26 de octubre de 2020, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen		Limitaciones de entrada y salida de personas de ámbitos territoriales determinados en la Comunidad	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
26 de octubre de 2020	medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Autónoma de Aragón. 1. Se restringe la entrada y salida de personas del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón a partir de las 00:00 horas del día 27 de octubre de 2020 y hasta las 00:00 del día 9 de noviembre de 2020, salvo excepciones (consultar enlace)	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-29&DOCR=29&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201026
21 de octubre de 2020	DECRETO-LEY 8/2020, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	A los ámbitos territoriales que a continuación se relacionan les será de aplicación la regulación del régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón establecido en el Decreto-ley 7/2020, de 19 de octubre, en su nivel de alerta 3.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-31&DOCR=30&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201021
	DECRETO-LEY 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón,		Es objeto de este Decreto-ley la regulación del régimen jurídico para el control de la pandemia COVID-19, configurando tres niveles de alerta, y de los confinamientos perimetrales en Aragón, en el marco establecido por la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
19 de octubre de 2020	por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la normativa básica del Estado.	=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-21&DOCR=21&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201019
15 de octubre de 2020	ORDEN SAN/981/2020, de 24 de septiembre, por la que se otorgan, a través del procedimiento de concesión directa, subvenciones a entidades sanitarias sin ánimo de lucro destinadas a financiar actuaciones de carácter sanitario para el año 2020.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Se conceden las subvenciones previstas para actuaciones de carácter sanitario por el Decreto-Ley 6/2020, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones del Departamento de Sanidad, como refuerzo de la estrategia de prevención y control de la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, en las cuantías y a los beneficiarios previstos en el anexo V de esta Orden.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-10&DOCR=9&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201015

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
7 de octubre de 2020	ORDEN SAN/959/2020, de 7 de octubre, por la que se adoptan medidas en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en el municipio de Zaragoza.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Establecer las medidas especiales en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en el municipio de Zaragoza, en el periodo comprendido entre el 8 a 14 de octubre de 2020, ambos inclusive.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-29&DOCR=29&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201007
6 de octubre de 2020	ORDEN CDS/945/2020, de 30 de septiembre, por la que se actualizan las medidas de prevención y contención en los centros de servicios sociales especializados para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 tras la finalización del estado de alarma.	DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES	La presente Orden tiene por objeto actualizar el conjunto de medidas de prevención y contención a ejecutar por las entidades de acción social, titulares o gestoras de centros de servicios sociales especializados, ya sean de carácter público o privado, mientras dure la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-26&DOCR=2&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20201006
	ORDEN CDS/916/2020, de 24 de septiembre, por la que se levanta la suspensión de la aplicación parcial y se modifican medidas y anexos de la Orden CDS/569/2020, de 8 de		La presente Orden tiene por objeto el levantamiento de la suspensión de la aplicación parcial de medidas previstas en la Orden	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
25 de septiembre de 2020	julio, por la que se adoptan medidas de prevención y contención en los centros de servicios sociales especializados para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 tras la finalización del estado de alarma y se prevé medida temporal con motivo de las Fiestas del Pilar.	DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES	CDS/569/2020, de 8 de julio, a la que se hallan sujetos todos los centros de servicios sociales especializados, de titularidad pública o privada, ubicados en el territorio de Aragón. En consecuencia, se levanta la suspensión de la prestación de servicios de estancias diurnas en centros de servicios sociales es	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1130430230909&type=pdf
22 de septiembre de 2020	ORDEN PRI/893/2020, de 10 de septiembre, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y el Instituto Aragonés del Agua, para el establecimiento de un sistema de alerta temprana para la detección del virus SARSCoV-2 en las aguas residuales de entrada a varias depuradoras de la Comunidad Autónoma de Aragón.	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Establecimiento de un sistema de alerta temprana para la detección del virus SARS-CoV-2 en las aguas residuales de entrada a varias depuradoras de la Comunidad Autónoma de Aragón.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1129844680808&type=pdf



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
19 de septiembre de 2020	ORDEN SAN/885/2020, de 15 de septiembre, por la que se actualizan y refunden las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Actualizar y refundir las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1129618824549&type=pdf
18 de septiembre de 2020	INSTRUCCIÓN de 17 de septiembre de 2020, de la Consejera de Sanidad, por la que se dictan criterios a los órganos del Departamento de Sanidad en relación con los expedientes sancionadores incoados como consecuencia de la necesidad de hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Objeto de reducir en lo posible la discrecionalidad en la aplicación del régimen sancionador en materia de salud pública y de garantizar una mayor seguridad jurídica en la actuación de los órganos del Departamento de Sanidad para la calificación de las infracciones y la graduación de las sanciones.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1129564804848&type=pdf
	ORDEN ICD/879/2020, de 10 de septiembre, por la que se convocan para el ejercicio 2020, ayudas para el diseño, registro y certificación de productos y equipos médicos, equipos de protección individual,		Convocar para el ejercicio 2020 ayudas destinadas a proyectos empresariales de las PYME que puedan considerarse como de actividad industrial o conexas, para la realización de las actuaciones previstas en el apartado segundo de	



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
18 de septiembre de 2020	productos biotecnológicos y productos químicos con fines sanitarios o de protección relacionados con el impacto de la COVID-19, en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP).	DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	esta Orden, en el marco del programa de ayudas a la industria y a la PYME en Aragón (PAIP). Estas ayudas consisten en subvenciones a fondo perdido a conceder en régimen de concurrencia competitiva y tienen la consideración de ayudas “de minimis”.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1129445483434&type=pdf
16 de septiembre de 2020	ORDEN ICD/866/2020, de 11 de septiembre, por la que se convocan ayudas a pequeñas y medianas empresas para actuaciones de digitalización.	DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Convocar las ayudas para actuaciones de digitalización de las pequeñas y medianas empresas.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-21&DOCR=10&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200916
9 de septiembre de 2020	ORDEN SAN/841/2020, de 9 de septiembre, por la que se modifica parcialmente la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Ampliar las medidas de salud pública de alcance general adoptadas por este Departamento, en la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se establecen las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-17&DOCR=17&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200909



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
4 de septiembre de 2020	ORDEN SAN/828/2020, de 4 de septiembre, por la que se acuerda la reincorporación plena al régimen de nueva normalidad de las Comarcas de Bajo Cinca, Bajo Aragón-Caspe, Comarca Central y municipio de Huesca.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	De acuerdo con la evolución epidemiológica registrada, se acuerda la reincorporación plena de las Comarcas de Bajo Cinca, Bajo Aragón-Caspe, Comarca Central y municipio de Huesca al régimen de nueva normalidad, con sujeción a las medidas de prevención, contención y coordinación establecidas en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, y en la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-18&DOCR=18&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200904
17 de julio de 2020	RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2020, del Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se dictan instrucciones con motivo de las medidas especiales adoptadas por la autoridad sanitaria para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en determinados territorios para los que será de aplicación parcial el	DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES	Medidas contenidas en la Orden CDS/406/2020, de 25 de mayo, suponen una reconsideración respecto de las adoptadas en la reciente Orden CDS/569/2020, de 8 de julio.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-32&DOCR=31&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200717

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	régimen establecido en la fase II de desescalada			
17 de julio de 2020	LEY 1/2020, de 9 de julio, por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	-materia tributaria	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-32&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200717
14 de julio de 2020	ORDEN SAN/596/2020, de 30 de junio, por la que se modifica la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Se modifica el artículo quinto 2.a) Régimen de aforos. Se modifican los puntos 14.a), 18, 20.1.b) y c), 20.3 y 20.4 del Anexo II.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-44&DOCR=43&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200714
1 de julio de 2020	ORDEN SAN/529/2020, de 22 de junio, por la que se prorroga la validez de los carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Queda prorrogada hasta el 15 de julio de 2021 la validez de los carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico y	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	uso ambiental y en la industria alimentaria.		cualificado, emitidos en la Comunidad Autónoma de Aragón.	26&DOCR=19&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200701
30 de junio de 2020	DECRETO-LEY 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social.	DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES	Establecer y regular la Prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-24&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200630
26 de junio de 2020	ORDEN VMV/504/2020, de 19 de junio, por la que se convocan, para el año 2020, ayudas a familias y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación en el marco de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica para combatir los efectos de las crisis social y económica provocadas por la pandemia de la	DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	Convocar las ayudas para la realización de proyectos de inversión o financiación de gasto corriente en actividades enmarcadas en los ejes temáticos contenidos en la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial incluido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020 que además contribuyan a paliar los efectos de la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 conforme al contenido de	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-44&DOCR=28&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200626

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	COVID-19 y con cargo al Fondo de Cohesión Territorial		la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica.	
25 de junio de 2020	DECRETO-LEY 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Constituye el objeto de este Decreto-Ley la adopción de las medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-26&DOCR=25&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200625
25 de junio de 2020	ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad a la reanudación de los plazos para el pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del impuesto sobre la contaminación de las aguas que fueron suspendidos por razón de la declaración de estado de alarma.	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Reanudación, con efectos del día 29 de junio de 2020, del período voluntario de pago de las siguientes remesas del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, quedando fijado la finalización de cada período en la fecha que se indica para cada una	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-26&DOCR=22&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200625
20 de junio de 2020	ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Establecer las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19, tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en el marco	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-3&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200620



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón		establecido por el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio.	
19 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2020, de la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, por la que se establecen determinados criterios e importes de aplicación en Aragón del Real Decreto 557/2020, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector del vino para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19, y por el que se fija una norma de comercialización en el sector del vino y se modifica la regulación sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y el programa de apoyo al sector del vino.	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	De acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 17 y 29 del Real Decreto 557/2020, de 9 de junio, las personas solicitantes, ya sean personas físicas o jurídicas, que quieran acogerse a la ayuda a la destilación de crisis, almacenamiento de vino o la cosecha en verde, objeto de financiación de la Unión Europea, presentarán su solicitud y la documentación relacionada con la misma, de forma electrónica a través de los registros electrónicos de la Administración.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-25&DOCR=10&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200619
	RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2020, del Director General de Tributos, por la que se amplían nuevamente los plazos previstos en la Orden HAP/316/2020, de 14 de		Los plazos contemplados en el párrafo primero, apartado 1, del artículo 1 y en el apartado 1 del artículo 2 de la Orden HAP/316/2020, de 14 de abril, se	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
17 de junio de 2020	abril, por la que se adoptan medidas relativas a la presentación y pago de determinados impuestos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón motivadas por la vigencia del estado de alarma.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	amplían por periodo de un mes adicional a los previstos en dichas disposiciones, respecto a los mismos impuestos y con el mismo cómputo que el regulado en dicha norma.	=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-27&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200617
15 de junio de 2020	ORDEN VMV/458/2020, de 9 de junio, por la que se convocan ayudas para minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.	DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	El objeto de esta Orden es convocar, en régimen de concesión directa, ayudas al alquiler de vivienda en dos supuestos, y siempre que la situación se haya producido como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-24&DOCR=10&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200615
9 de junio de 2020	ORDEN ICD/443/2020, de 25 de mayo, por la que se modifica la Orden ICD/1709/2019, de 10 de diciembre, por la que se convocan para el ejercicio 2020 ayudas para la Industria Digital, Integradora y Sostenible, en el marco del Programa de ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP), como consecuencia del impacto	DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Modificación de la Orden ICD/1709/2019, de 10 de diciembre, por la que se convocan para el ejercicio 2020 ayudas para la Industria Digital, Integradora y Sostenible, en el marco del Programa de ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP).	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-14&DOCR=4&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200609



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	económico y sobre el empleo del COVID-19.			
8 de junio de 2020	ORDEN ECD/440/2020, de 6 de junio, por la que se dictan instrucciones en el ámbito del sistema educativo no universitario aragonés para el desarrollo de las actividades permitidas en la Fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Las presentes instrucciones tienen por objeto establecer las actuaciones que se han de desarrollar en los centros educativos aragoneses durante la Fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-17&DOCR=5&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200608
5 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2020, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se establecen instrucciones relativas a la reanudación de la actividad formativa en modalidad presencial de las acciones de formación profesional para el empleo, por parte de los centros colaboradores del INAEM	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Establecer instrucciones relativas a la reanudación de la actividad formativa en modalidad presencial de las acciones de formación profesional para el empleo, por parte de los centros colaboradores del INAEM, que se vieron afectadas de conformidad con la Orden SAN/207/2020, de 13 de marzo, de la Consejera de Sanidad.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-23&DOCR=16&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200605
	DECRETO-LEY 3/2020, de 3 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión		Autorizar al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a tramitar las subvenciones que se recogen en el anexo que se incorpora a esta	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
5 de junio de 2020	directa, de determinadas subvenciones para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.	DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	norma, por el procedimiento de concesión directa previsto en el artículo 27 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, para la financiación de los proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.	=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-23&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200605
4 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2020, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se establecen instrucciones específicas para la reanudación de la actividad laboral de las Escuelas Taller en fase de alternancia con el empleo y de los Talleres de Empleo.	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Instrucciones para la reanudación de la actividad laboral de las Escuelas Taller en fase de alternancia con el empleo y de los Talleres de Empleo, cuyas entidades beneficiarias acuerden dicha reanudación	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-15&DOCR=6&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200604
29 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2020, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adoptan medidas de carácter excepcional en la prestación de la atención a los usuarios de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo en relación con el COVID-19.	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Esta Resolución tiene por objeto determinar la forma de prestación a los usuarios de los servicios en las Oficinas de Empleo del INAEM.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-15&DOCR=2&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200529



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
29 de mayo de 2020	ORDEN ICD/414/2020, de 26 de mayo, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión de determinados procedimientos administrativos tramitados por el Instituto Aragonés de Fomento y que no comportan compromiso de gasto.	DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Levantar la suspensión y acordar la continuación de los procedimientos administrativos que estuvieran en tramitación con fecha 14 de marzo de 2020 o que se inicien con posterioridad a dicha fecha, relacionados con el ejercicio de las competencias atribuidas al IAF.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-15&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200529
27 de mayo de 2020	ORDEN VMV/409/2020, de 21 de mayo, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión de procedimientos que no comportan compromisos de gas	DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	Levantamiento de la suspensión de los procedimientos administrativos en tramitación establecidos en el anexo que no comportan compromiso de gasto, suspendidos con la entrada en vigor del artículo siete del Decreto-Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-13&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200527
26 de mayo de 2020	ORDEN ICD/407/2020, de 25 de mayo, por la que se modifica el porcentaje de aforo máximo de los establecimientos de hostelería y restauración para consumo en el propio local, al amparo de lo dispuesto en la Orden	DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Los establecimientos de hostelería y restauración para consumo en el propio local podrán proceder a su reapertura al público siempre que	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	SND/440/2020, de 23 de mayo, por la que se modifican diversas órdenes para una mejor gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19		no se supere el cincuenta por ciento de su aforo.	13&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&PUBL=20200522
22 de mayo de 2020	ORDEN AGM/399/2020, de 15 de mayo, por la que se declara el levantamiento de la suspensión de los procedimientos que no comportan compromiso de gasto.	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Ordenar el levantamiento de la suspensión de los siguientes procedimientos de carácter general comunes al Departamento, al Instituto Aragonés del Agua y el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-12&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&PUBL=20200522
22 de mayo de 2020	ORDEN EPE/398/2020, de 19 de mayo, por la que se acuerda el levantamiento de suspensión y se autoriza el inicio y/o la continuación de la tramitación de determinados procedimientos administrativos en el ámbito del departamento durante la vigencia del estado de alarma.	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Levantar la suspensión de los siguientes procedimientos administrativos en el ámbito del Departamento de Economía, Planificación y Empleo que constan en el anexo y no comportan compromiso de gasto y autorizar el inicio y/o continuación de los mismos mientras esté vigente el estado de alarma.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-12&DOCR=2&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&PUBL=20200522
	ORDEN ICD/395/2020, de 20 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 20 de mayo de 2020,			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
21 de mayo de 2020	del Gobierno de Aragón, por el que se levanta la suspensión de determinados procedimientos administrativos en aplicación del artículo 7.4 de Decreto-Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Se procede a levantar la suspensión de los procedimientos relacionados en los anexos I y II de este Acuerdo, ordenando la continuación de la tramitación de estos procedimientos.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-23&DOCR=20&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200521
21 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2020, del Director General de Tributos, por la que se amplían los plazos previstos en la Orden HAP/316/2020, de 14 de abril, por la que se adoptan medidas relativas a la presentación y pago de determinados impuestos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón motivadas por la vigencia del estado de alarma.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia tributaria: se amplían por periodo de un mes adicional a los plazos previstos en la Orden HAP/316/2020, de 14 de abril: art. 1.1 y art. 2.1	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-23&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200521
	RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2020, del Director Gerente del		Complementar la Resolución, de 17 de marzo de 2020, del Director	



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
21 de mayo de 2020	Instituto Aragonés de Empleo, por la que se dictan instrucciones complementarias en materia de formación profesional para el empleo a las establecidas por Resolución de 17 de marzo de 2020, por la que se establecen instrucciones para los centros colaboradores que imparten acciones de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, así como para la realización de prácticas no laborales durante el periodo de suspensión de la actividad formativa presencial, por las medidas adoptadas en relación al COVID-19	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se establecen instrucciones para los centros colaboradores que imparten acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como para la realización de prácticas no laborales derivadas de las mismas, afectadas por la suspensión de la actividad formativa y otras medidas adoptadas para hacer frente al impacto del COVID-19 y, en especial, lo dispuesto en su instrucción cuarta relativa a alternativas en la modalidad de impartición	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-23&DOCR=2&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200521
19 de mayo de 2020	ORDEN VMV/388/2020, de 11 de mayo, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión de procedimientos que no comportan compromisos de gasto.	DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	Levantamiento de la suspensión de los procedimientos administrativos en tramitación establecidos en el anexo que no comportan compromiso de gasto, suspendidos con la entrada en vigor del artículo siete del Decreto-Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-8&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200519



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
18 de mayo de 2020	ORDEN HAP/386/2020, de 15 de mayo, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión de los procedimientos que se relacionan en su anexo que no comportan compromisos de gasto.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Levantamiento de la suspensión de los procedimientos relacionados en el anexo de esta Orden cuya tramitación es competencia del Departamento de Hacienda y Administración Pública y que no comportan compromisos de gasto.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-11&DOCR=2&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200518
15 de mayo de 2020	ORDEN ICD/381/2020, de 6 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 6 de mayo de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que se acuerda el levantamiento de la suspensión de plazos para la tramitación de las Órdenes correspondientes a los domingos y festivos de apertura autorizada previstas en el artículo 2 de la Ley 7/2005, de 4 octubre, de horarios comerciales de Aragón.	DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Acordar el levantamiento de la suspensión de plazos para la tramitación de las Órdenes correspondientes a los domingos y festivos de apertura autorizada previstas en el artículo 2 de la Ley 7/2005, de 4 octubre, de horarios comerciales de Aragón	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-15&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200515
	ORDEN ICD/380/2020, de 6 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 6 de mayo de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que se acuerda el levantamiento de la suspensión de plazos para la		Acordar el levantamiento de la suspensión de plazos para la tramitación de la convocatoria anual de ayudas para actuaciones	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
15 de mayo de 2020	tramitación de la convocatoria anual de ayudas para actuaciones de promoción y dinamización comercial, para la incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación y para la digitalización del comercio minorista, realizadas por entidades sin ánimo de lucro de empresarios de comercio.	DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	de promoción y dinamización comercial, para la incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación y para la digitalización del comercio minorista, realizadas por entidades sin ánimo de lucro de empresarios de comercio.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-15&DOCR=2&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200515
14 de mayo de 2020	ORDEN AGM/376/2020, de 7 de mayo, por la que se declara el levantamiento de la suspensión del procedimiento y de la interrupción de plazos de diversas órdenes de convocatoria de subvenciones financiadas con fondos europeos en el ámbito de la cadena alimentaria.	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Ordenar el levantamiento de la suspensión de plazos y la continuación de los procedimientos administrativos contemplados en la Orden, relativos a Ayudas, gastos, contratos y procedimientos relacionados con la cadena alimentaria.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-15&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200514
	ORDEN HAP/367/2020, de 6 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 6 de mayo de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la retención de la		-materia económica: retenciones de todos aquellos créditos del presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2020	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
11 de mayo de 2020	disponibilidad de determinados créditos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, y se habilita al Consejero de Hacienda y Administración Pública a realizar las oportunas modificaciones presupuestarias así como el levantamiento de la suspensión de cualesquiera procedimientos que no comporten compromisos de gasto.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	que no se encuentren dentro de los supuestos contemplados en el Decreto-Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón y en el Acuerdo de 16 de abril de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que levanta la suspensión de determinados procedimientos administrativos en aplicación del artículo 7.4 del Decreto-Ley 1/2020.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-13&DOCR=5&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200511
11 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2020, por la que se modifica la Resolución de 25 de marzo de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se dictan instrucciones en aplicación de la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Se modifica la Instrucción Segunda. Régimen de permisos, vacaciones y licencias, apartado 1.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-13&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200511



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
11 de mayo de 2020	ORDEN HAP/364/2020, de 4 de mayo, por la que se modifica la Orden HAP/316/2020, de 14 abril, por la que se adoptan medidas relativas a la presentación y pago de determinados impuestos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón motivadas por la vigencia del estado de alarma, en relación con el ingreso de la tasa fiscal que grava las máquinas recreativas.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia tributaria: Se adiciona un nuevo párrafo segundo al apartado 1 del artículo 1 de la Orden HAP/316/2020, de 14 de abril.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-13&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200511
9 de mayo de 2020	ORDEN de 5 de mayo de 2020, conjunta del Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo y del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se levanta la suspensión de determinados procedimientos	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Levantar la suspensión y ordenar la continuación de la tramitación administrativa de los siguientes procedimientos atinentes a planes y proyectos declarados de interés general y de interés autonómico que no comportan compromisos de gasto:	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-2&DOCR=2&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200509



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	relativos a Planes y Proyectos declarados de interés general y de interés autonómico tramitados en la Comunidad Autónoma de Aragón.			
30 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2020, del Director General de Tributos, por la que se habilita excepcionalmente la presentación de autoliquidaciones y documentación complementaria por medios electrónicos en los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia tributaria	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-11&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200430
29 de abril de 2020	DECRETO-LEY 2/2020, de 28 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas adicionales para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	-materia educativa -materia laboral: medidas sobre trabajadores temporales en explotaciones agrarias. -materia de contratación: Publicidad de la contratación de emergencia. -materia económica: subvenciones -materia transportes pasajeros	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-4&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200429



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>24 de abril de 2020</p>	<p>ORDEN EPE/348/2020, de 22 de abril, por la que se adoptan medidas extraordinarias en relación con la presentación de documentos en los procedimientos en tramitación del Instituto Aragonés de Empleo sobre los que se ha levantado la suspensión de plazos.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO</p>	<p>Estos criterios son de aplicación a los procedimientos administrativos sobre los que se ha levantado la suspensión de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto-Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón y que se encuentran enumerados en la Orden HAP279/2020, de 1 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 1 de abril de 2010, del Gobierno de Aragón, por el que se levanta la suspensión de determinados procedimientos administrativos en aplicación del artículo 7.4 del Decreto-Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como cualesquiera</p>	<p>http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-11&DOCR=11&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200424</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			otros que se dicten con posterioridad a esta resolución.	
24 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2020, mediante la que se modifica la Resolución de 25 de marzo, de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se dictan instrucciones en aplicación de la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Modificar la Resolución de 25 de marzo, de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se dictan instrucciones en aplicación de la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-11&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200424
21 de abril de 2020	ORDEN AGM/337/2020, de 20 de abril, por la que se ajusta el criterio de proximidad del artículo 2.2. del Real Decreto-Ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario, en función de la estructura territorial	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	-materia laboral	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-10&DOCR=10&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200421

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	de la Comunidad Autónoma de Aragón.			
20 de abril de 2020	CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/320/2020, de 15 de abril, relativa a la realización de las pruebas de diagnóstico para la detección del COVID-19 por medios ajenos al Sistema Público de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Corrección de errores de la Orden SAN/320/2020, de 15 de abril	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-10&DOCR=10&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200420
20 de abril de 2020	ORDEN SAN/330/2020 , de 17 de abril, sobre medidas de prevención de contagio por coronavirus COVID-19 en el ámbito domiciliario.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	-materia sanitaria: Las personas que permanezcan en sus domicilios por indicación facultativa o decisión voluntaria, por cursar la enfermedad COVID-19 con síntomas leves, o por resultar sospechosos de coronavirus, tienen la obligación de advertir a los terceros que puedan tener contacto con ellos, y especialmente al personal prestador de servicios sociales de apoyo a la autonomía personal, sobre su situación de salud, así como la de tomar todas	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-10&DOCR=9&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200420

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			las medidas necesarias para no poner en riesgo la salud de terceras personas.	
20 de abril de 2020	ORDEN HAP/324/2020, de 17 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 16 de abril de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza a los titulares de los Departamentos para acordar el levantamiento de la suspensión de cualesquiera procedimientos atinentes a proyectos declarados de interés general o interés autonómico que no comporten compromisos de gasto.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Autorizar a los titulares de los Departamentos para acordar, cuando resulten indispensables para la protección del interés general conforme a los criterios que motivan este Acuerdo, el levantamiento de la suspensión de cualesquiera procedimientos atinentes a planes y proyectos declarados de interés general y/o de interés autonómico que no comporten compromisos de gasto.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-10&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200420
16 de abril de 2020	ORDEN SAN/320/2020, de 15 de abril, relativa a la realización de pruebas de diagnóstico para la detección del COVID-19 por medios ajenos al Sistema Público de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	-materia sanitaria: Todos los centros, servicios y establecimiento sanitarios de titularidad privada de Aragón con capacidad diagnóstica para la detección de COVID-19 estarán a disposición de las autoridades sanitarias de Aragón, por si resultan necesarios para complementar a los centros públicos del Sistema de Salud.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-9&DOCR=9&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200416



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
16 de abril de 2020	ORDEN HAP/316/2020, de 14 de abril, por la que se adoptan medidas relativas a la presentación y pago de determinados impuestos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón motivadas por la vigencia del estado de alarma.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia tributaria: Ampliación de los plazos para la presentación y pago de determinados impuestos.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-9&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200416
8 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2020, del Director General de Tributos, por la que se adoptan medidas adicionales a las de la Orden HAP/235/2020, de 13 de marzo, por la que se adoptan medidas temporales y excepcionales relativas a la presentación y pago de determinados impuestos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia tributaria: Ampliación de los plazos para la presentación y pago de determinados impuestos	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1113376621717&type=pdf
	ORDEN HAP/279/2020, de 1 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 1 de abril de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que levanta la suspensión de			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
3 de abril de 2020	determinados procedimientos administrativos en aplicación del artículo 7.4 del Decreto-Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia económica	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-17&DOCR=2&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200403
30 de marzo de 2020	ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad a la suspensión temporal de períodos de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales emitidas del impuesto sobre la contaminación de las aguas por razón de la declaración de estado de alarma.	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Se suspende temporalmente el período voluntario de pago del Impuesto sobre la contaminación de las aguas hasta la finalización del estado de alarma.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-17&DOCR=16&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200330
27 de marzo de 2020	RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se dictan instrucciones en aplicación de la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por	DEPARTAMENTO DE SANIDAD	-materia sanitaria -materia laboral -materia de contratación	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1112831902929&type=pdf



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.			
27 de marzo de 2020	RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2020, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por las que se establecen instrucciones para los centros colaboradores que imparten acciones de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, así como para la realización de prácticas no laborales derivadas de las mismas, derivadas de las medidas adoptadas en relación al COVID-19.	INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO	-materia laboral -materia educativa: suspensión de la realización de las actividades formativas en materia de Formación profesional para el empleo.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1112825842828&type=pdf
27 de marzo de 2020	RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2020, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adoptan medidas de carácter excepcional en la prestación de la atención a los usuarios de los servicios del	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	-materia laboral: Las oficinas de empleo desarrollarán su actividad cerradas al público desde el día 16 de marzo hasta que finalice el estado de alarma establecido por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, prestando	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1112823822727&type=pdf



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	Instituto Aragonés de Empleo en relación con el COVID-19.		exclusivamente atención telefónica y telemática a los usuarios del servicio público de empleo.	
25 de marzo de 2020	DECRETO-LEY 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> -materia económica -materia de personal: creación de unidades transitorias de apoyo a la gestión de la situación de crisis sanitarias. -materia de contratación -materia de servicios sociales -materia de educación -materia de administración electrónica -materia de cadena alimentaria: consideración como servicio esencial -materia laboral 	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1112758603131&type=pdf
20 de marzo de 2020	ORDEN HAP/235/2020, de 13 de marzo, por la que se adoptan medidas temporales y excepcionales relativas a la presentación y pago de determinados impuestos	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia jurídico-procesal	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ARAGÓN ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón.			14&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200320